



**Política para el Tratamiento
de Datos Personales**

Julio, 2018

Identificación

a. Razón Social:

- Deloitte & Touche S.R.L.
- Gris y Asociados S. Civil de R.L.
- Deloitte Corporate Finance S.A.C.
- D Contadores S.A.C.
- Fundación Deloitte

Las cuales se denominarán de manera conjunta "Las Sociedades".

b. Domicilio:

Lima, Perú

c. Dirección:

Calle Las Begonias N° 441, Piso 6, San Isidro. Av. Salaverry N° 3030, distrito de Magdalena del Mar

Marco Legal

01. Constitución Política, artículo 2, numeral 6.
02. Ley de Protección de Datos Personales, Ley N° 29733-
03. Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales, Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.
04. Directiva de Seguridad de la Información Administrada por los Bancos de Datos Personales emitida por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales.
05. Directivas y Resoluciones Directorales aplicables emitidas por la Dirección General de Protección de Datos Personales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
06. Todas las disposiciones normativas aplicables que adicionen, modifiquen o complementen las normas antes indicadas.

Generalidades

"Las Sociedades" son compañías que se encuentran comprometidas con la protección de la información de carácter privada y confidencial que es obtenida dentro del giro ordinario de sus negocios en desarrollo de su respectivo objeto social. El presente documento tiene como finalidad definir los lineamientos mediante los cuales se dará un adecuado tratamiento y protección a los datos personales que se recopilan, almacenan y gestionan en Las Sociedades.

Nuestras políticas y procedimientos tienen como base el marco legal indicado en el apartado precedente, cuyo fin es la protección de la información que nos ha sido confiada, siendo nuestra intención recolectar exclusivamente aquella información que ha sido suministrada voluntariamente.

Debemos señalar que al suministrar, entregar o enviar cualquier tipo de información personal a "Las Sociedades", el Titular de los datos acepta que dicha

información va a ser utilizada de acuerdo con la presente Política para el Tratamiento de Datos Personales. Es de aclarar que “Las Sociedades” no utilizarán los datos suministrados para actividades o propósitos diferentes a los aquí previstos. En todo caso, en el supuesto en el que dicha información personal sea utilizada para otros propósitos, su utilización deberá estar amparada en alguna de las

excepciones que sobre el particular prevé la legislación aplicable o contar con la autorización expresa del Titular.

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales aplica a todos los colaboradores de Las Sociedades, así como a los terceros que realicen algún tratamiento de datos personales que estas recopilan, almacenan o gestionan.

Marco Legal

Para facilitar una mejor comprensión de la presente Política para el Tratamiento de Datos Personales, se podrá consultar las definiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales, Ley N° 29733, y su Reglamento, Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, o las normas que

las complementen o modifiquen, cuyo contenido podrá ser consultado haciendo click en el siguiente link: [Hacer clic](#)

No obstante lo anterior, a continuación nos permitimos mencionar las siguientes definiciones:

<p>Clientes</p>	<p>Persona natural o jurídica a la cual una o varias de Las Sociedades le pueda prestar potencialmente, le presta o prestó servicios profesionales en virtud de una relación comercial preexistente. Personas naturales con quienes Las Sociedades tiene una relación comercial o de capacitación en desarrollo del objeto social de Las Sociedades.</p>	<p>Proveedores</p>	<p>Persona natural o jurídica que suministra bienes y/o servicios a una o más de Las Sociedades en virtud de una relación comercial preexistente.</p>
<p>Personal</p>	<p>Persona natural que presta o prestó servicios personales a cualquiera de Las Sociedades en virtud de un contrato de trabajo.</p>	<p>Visitante</p>	<p>Toda persona natural que se encuentre en las instalaciones de las oficinas de cualquiera de Las Sociedades y que no tenga la calidad de Empleado actual.</p>
<p>Postulantes</p>	<p>Personas naturales que, por interés laboral, se presentan para procesos de selección de personal convocados por Las Sociedades o remiten información con la finalidad de poder adelantar los procesos respectivos de contratación de personal de las Sociedades.</p>	<p>Titular</p>	<p>Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.</p>
<p>Encargado del tratamiento</p>	<p>Quien realiza el tratamiento de los datos personales por encargo de cualquiera de Las Sociedades en virtud de una relación jurídica que le vincula con alguna de ellas y delimita el ámbito de su actuación.</p>	<p>Responsable del tratamiento</p>	<p>Quien, por su situación jurídica, decide sobre el tratamiento de datos personales.</p>

Los datos y su recopilación

a. Generalidades.

Datos personales: aquella información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica, sobre hábitos personales, o de cualquier otro tipo concerniente a las personas naturales que las identifica o las hace identificables a través de medios que puedan ser razonablemente utilizados.

Datos sensibles: aquella información relativa a datos personales referidos a las características físicas, morales o emocionales, hechos o circunstancias de su vida afectiva o familiar, los hábitos personales que corresponden a la esfera más íntima, la información relativa a la salud física o mental u otras análogas que afecten su intimidad.

En razón de lo anterior, sugerimos no suministrar datos sensibles a Las Sociedades. Ahora bien, si el Titular considera que es necesario proveer este tipo de datos, solicitamos que los mismos sean remitidos junto con la debida autorización, y así poder permitir su Tratamiento para los propósitos legítimos del negocio y los fines que establece la presente Política.

b. Obtención de datos y consentimiento.

En orden de efectuar la recopilación de datos personales y el correspondiente consentimiento del Titular, Las sociedades considerarán lo siguiente:

01. La recopilación de datos personales debe ser necesaria y lícita con relación a las finalidades determinadas en el presente documento. Asimismo, se debe garantizar la calidad de los datos contenidos en el banco de datos personales y aplicar las medidas de seguridad necesarias que ayuden a prevenir la adulteración, pérdida y desviación de tales datos personales.
02. Se prohíbe la recopilación de los datos personales por medios fraudulentos, desleales o ilícitos.
03. Previo a cualquier tratamiento de datos personales, se deberá garantizar y verificar que se cuente con el consentimiento del Titular. El consentimiento deberá ser libre, informado, expreso e inequívoco.
04. El consentimiento del Titular podrá ser oral, escrito o digital. En el caso de tratamiento de datos sensibles, el consentimiento debe efectuarse por escrito de acuerdo a la legislación aplicable y los conceptos desarrollados a través de la absolución de consultas por la Dirección General de Protección de Datos Personales.



c. Excepciones al consentimiento del Titular.

Sin perjuicio de lo anterior y de las demás excepciones contenidas en la legislación aplicable, Las Sociedades podrán proceder al Tratamiento de sus datos, sin que se requiera su autorización previa, en los siguientes casos:

01. Cuando los datos personales sean necesarios para la preparación, celebración y ejecución de una relación contractual en la que el titular de datos personales sea parte, o cuando se trate de datos personales que deriven de una relación científica o profesional del titular y sean necesarios para su desarrollo o cumplimiento.
02. Cuando se trate de datos personales contenidos o destinados a ser contenidos en fuentes accesibles para el público.
03. Cuando se hubiera aplicado un procedimiento de anonimización o disociación.
04. Cuando el tratamiento de los datos personales sea necesario para salvaguardar intereses legítimos del Titular, siendo alguna de Las Sociedades el encargado de tratamiento de datos personales.
05. Las demás excepciones contenidas en la Ley de Protección de Datos Personales, Ley N° 29733, y su Reglamento, Decreto Supremo N° 003-2013-JUS. a.

Salvo las excepciones anteriormente mencionadas, y dentro de los fines legítimos propios del objeto social de las Sociedades, en ningún caso Las Sociedades suministrarán, distribuirán, comercializarán, compartirán, intercambiarán con terceros y, en general, realizarán actividad alguna en la cual se vea comprometida la confidencialidad y protección de la información recolectada.

Sin embargo, los datos que sean recolectados por Las Sociedades podrán, eventualmente, ser compartidos con otros miembros de la Organización Deloitte a nivel mundial y con Terceros. En el evento que dicha información vaya a ser compartida con Terceros diferentes a otros miembros de la Organización Deloitte a nivel mundial o con Terceros que no sean clientes de Las Sociedades o que no cuenten con interés directo sobre la información proporcionada, se deberá contar con su consentimiento y autorización antes de compartir dicha información.



Finalidad del tratamiento de los datos personales

a. Finalidad del Tratamiento de Datos Personales de Clientes.

Las Sociedades podrán llevar a cabo el Tratamiento de la información personal acerca de sus Clientes para los propósitos de prestar los servicios profesionales por ellos contratados, de conformidad con el objeto social respectivo. Por esta razón, los contratos que se celebren con Clientes se registrarán por lo dispuesto en la presente Política, o incluirán una cláusula que regule el Tratamiento de la información a la que se acceda en virtud del mismo. Como se mencionó anteriormente, los datos que sean recolectados por Las Sociedades podrán, eventualmente, ser compartidos con otros miembros de la Organización Deloitte a nivel mundial, y con terceros o autoridades que ejercen la supervisión de Las Sociedades con la finalidad de desarrollar revisiones de calidad, llevar a cabo auditorías, actividades de supervisión o con el fin de cumplir con los estándares de calidad respecto de los servicios contratados por el Cliente.

En ejercicio del principio de buena fe, Las Sociedades asumirán que la información personal de terceros que deba conocer alguna de Las Sociedades en razón o con ocasión de la prestación de los servicios contratados por el Cliente, ha sido tratada y entregada por el Cliente –en su calidad de Responsable del Tratamiento– a Las Sociedades en apego estricto a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales, Ley N° 29733, y su Reglamento, Decreto Supremo N° 003-2013-JUS. Lo anterior incluye que los datos de dichos terceros han sido tratados

con autorización de su Titular, y que dicha autorización faculta al Cliente para procurar el Tratamiento de los datos por parte de cualquiera de Las Sociedades. En todo caso, los datos personales de terceros cuyo Responsable del Tratamiento sea el Cliente serán tratados en el marco del objeto de los servicios contratados por el Cliente, a efectos de dar cumplimiento a la relación comercial que cualquiera de Las Sociedades haya entablado con el Cliente.

De igual manera, Las Sociedades podrán llevar a cabo el tratamiento de la información personal de sus Clientes potenciales, actuales o futuros y de aquellos Clientes con los cuales haya terminado su relación comercial, con la finalidad de enviarles información comercial que a juicio de Las Sociedades pueda ser de su interés; así como, entre otros, invitarlos a eventos que organice cualquiera de Las Sociedades; remitir boletines, informes sectoriales o publicaciones y en general, utilizar los datos para el desarrollo de las actividades comprendidas en el objeto social de Las Sociedades.

Así mismo, Las Sociedades, con ocasión de los eventos, capacitaciones o demás actividades llevadas a cabo por éstas, podrán grabar y tomar audios, videos o fotos de Clientes del desarrollo de éstos. Estos audios, videos o fotos podrán ser utilizados por las Sociedades en boletines, informes sectoriales, publicaciones, y en general en cualquier actividad de la Sociedades

La presente Política no será aplicada cuando el tratamiento de los datos personales del Cliente sea necesario para cumplir con las obligaciones que estén en cabeza de alguna de Las Sociedades, en virtud de la relación comercial que se tenga con el Cliente respectivo. En estos casos, el Tratamiento de los datos del Cliente se regulará de conformidad con las estipulaciones que para tal efecto contenga el contrato o la orden de servicios respectiva.

b. Finalidad del Tratamiento de Datos Personales del Personal.

Las Sociedades llevarán a cabo el Tratamiento de información personal de sus empleados y su núcleo familiar con la finalidad de cumplir con las obligaciones que emanan de las respectivas relaciones laborales. Tales obligaciones incluyen, entre otras, pagos de nómina, otorgamiento de beneficios, evaluaciones de desempeño, mejoramiento de los programas de entrenamiento, entre otros.

Por otro lado, las Sociedades, con ocasión de los eventos, capacitaciones o demás actividades llevadas a cabo por éstas, podrán grabar y tomar audios, videos o fotos de los empleados del desarrollo de éstos. Estos audios, videos o fotos podrán ser utilizados por las Sociedades en boletines, informes sectoriales, publicaciones, y en general en cualquier actividad de la Sociedades, incluso una vez el empleado se retire de la trabajar con las Sociedades.

Asimismo, Las Sociedades tendrán un archivo en el cual se almacenarán indefinidamente los datos personales de todos los Empleados que hayan terminado su relación laboral con cualquiera de Las Sociedades. Este archivo tendrá como finalidad: (i) Servir como base para la expedición de los certificados laborales o cualquier otro documento referido a la relación laboral de acuerdo con la normatividad laboral vigente, a solicitud del Ex Empleado o sus causahabientes; (ii) Servir de base para el otorgamiento de referencias laborales a potenciales empleadores del Ex Empleado, cuando éste así lo autorice al momento de su desvinculación de cualquiera de Las Sociedades; y/o iii) la información almacenada en este archivo podrá ser estudiada, analizada y utilizada por Las Sociedades a efectos de considerar al Ex Empleado en los procesos de contratación de personal que lleven a cabo Las Sociedades.

c. Finalidad del Tratamiento de Datos Personales de Postulantes

Las Sociedades podrán recolectar información personal de aspirantes que

se presenten para procesos de selección con la finalidad de poder adelantar los procesos respectivos de contratación de personal. Adicionalmente, Las Sociedades podrán almacenar indefinidamente la información de quienes se presenten para estos procesos y utilizarla en procesos de selección de personal futuros. Por lo anterior, se entiende que quien someta a consideración de cualquiera de Las Sociedades su hoja de vida, por cualquier medio, entiende y autoriza el Tratamiento que de sus datos personales pueda hacer cualquiera de Las Sociedades.

De otra parte, las Sociedades, con ocasión de los eventos, capacitaciones o demás actividades llevadas a cabo por éstas, podrán grabar y tomar audios, videos o fotos de los postulantes en el desarrollo de éstos. Estos audios, videos o fotos podrán ser utilizados por las Sociedades en boletines, informes sectoriales, publicaciones, y en general en cualquier actividad de la Sociedades, incluso una vez el empleado se retire de la trabajar con las Sociedades, es decir una vez la persona sea considerada como un ex empleado.

d. Finalidad del Tratamiento de Datos Personales de Proveedores

Las Sociedades llevarán a cabo el Tratamiento de información personal de sus Proveedores con la finalidad de cumplir con las obligaciones adquiridas en virtud de la respectiva relación.

En relación con los Proveedores, tales obligaciones incluyen, entre otras, evaluar su desempeño; establecer, gestionar o terminar las relaciones comerciales o verificar las referencias; proveer las métricas de negocio, y las demás que se establezcan en los acuerdos o contratos que se suscriban con el Proveedor respectivo.

El Tratamiento de los datos que se recolecten en virtud de lo dispuesto en el presente acápite será llevado a cabo y estará vigente mientras se mantenga la finalidad por la cual fueron recolectados los datos respectivos.

e. Finalidad del Tratamiento de Datos Personales de Video vigilancia

Las Sociedades llevarán a cabo el Tratamiento de información personal de los Titulares con la finalidad de salvaguardar la seguridad dentro de sus oficinas. Las sociedades podrán grabar y tomar audios, videos o fotos de los Titulares que hayan ingresado a sus oficinas mediante el circuito cerrado de seguridad y demás medios que se hayan implementado para dicho fin. Estos datos podrán ser obtenidos durante el ingreso, permanencia y salida de diversos ambientes de las oficinas de Las Sociedades.

El Tratamiento de los datos que se recolecten en virtud de lo dispuesto en el presente acápite será llevado a cabo y estará vigente de manera indefinida mientras se mantenga la finalidad por la cual fueron recolectados los datos respectivos o los tiempos definidos de retención de las cintas de video vigilancia en las políticas internas de las Sociedades.



Derechos del titular

a. Información.

Los Titulares podrán consultar, sobre la finalidad para la que sus datos personales serán tratados, quiénes son o pueden ser sus destinatarios, la existencia del banco de datos en que se almacenarán, así como la identidad y domicilio de su titular y, de ser el caso, del o de los encargados del tratamiento de sus datos personales; el carácter obligatorio o facultativo de sus respuestas al cuestionario que se le proponga, en especial en cuanto a los datos sensibles; la transferencia de los datos personales; las consecuencias de proporcionar sus datos personales y de su negativa a hacerlo; el tiempo durante el cual se conserven sus datos personales.

b. Acceso.

Los Titulares podrán acceder a la información relativa a sus datos (la forma de su recopilación, las razones para su recopilación, a solicitud de quien, las transferencias realizadas o los planes de tratamiento) así como a todas las condiciones y generalidades del tratamiento de los mismos.

c. Actualización, rectificación, inclusión, supresión, cancelación y oposición.


Las Sociedades tendrán la obligación de rectificar, actualizar, incluir, suprimir, cancelar y oponer a solicitud del Titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta; cuando se hubiere advertido omisión, error o falsedad; cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes a la finalidad para la cual hayan sido recopilados; cuando se haya revocado el consentimiento para el tratamiento o cuando hubiera vencido el plazo establecido para su tratamiento.

En el caso de cancelación, se procederá a cumplir con la solicitud salvo que el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos de Las Sociedades.

Adicionalmente, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales, Ley N° 29733, y su Reglamento, Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, Las Sociedades adoptarán medidas para asegurar que los datos personales que reposan en sus bases de datos sean precisos y suficientes.

Toda solicitud de rectificación debe ser acompañada de la documentación de sustento correspondiente.





Área encargada de tramitar las dudas, consultas y sugerencias

En cumplimiento de la normatividad vigente, Las Sociedades han dispuesto que el área encargada de tramitar las solicitudes de los Titulares sea el Área Jurídica, cuyos datos de contacto son los siguientes:

Área Jurídica

Tel. 211 8585

Dirección: Calle Las Begonias N° 441, Piso 6, San Isidro.

Correo electrónico: perudatapersonal@deloitte.com

Procedimiento para el ejercicio de los derechos del titular

El ejercicio de los derechos se lleva a cabo mediante solicitud escrita dirigida al área encargada en el apartado anterior, la cual deberá ser entregada físicamente en la Mesa de Partes de las Sociedades ubicada en Calle Las Begonias N° 441, Piso 5, San Isidro, Lima, Perú, indicando alguna de Las Sociedad que se encuentre encargada del tratamiento de sus datos.

Las solicitudes deberán contener los siguientes requisitos:

01. Nombres y apellidos del titular del derecho, acreditación de su identidad y presentando una copia de su Documento de Identidad, y en su caso de su representante.
02. Petición concreta que da lugar a la solicitud.
03. Domicilio, o dirección que puede ser electrónica, a efectos de las notificaciones que correspondan.
04. Fecha y firma del solicitante.
05. Documentos que sustenten la petición, de ser el caso.

Los plazos de respuesta son:

01. El plazo máximo de respuesta ante el ejercicio del derecho de información será de ocho (08) días hábiles contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud.
02. El plazo máximo para la respuesta ante el ejercicio del derecho de acceso será de veinte (20) días hábiles contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud.

03. Tratándose del ejercicio de los otros derechos como los de rectificación, cancelación u oposición, el plazo máximo de respuesta del titular del banco de datos personales o responsable del tratamiento será de diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud.

En el caso que la información proporcionada en la solicitud sea insuficiente o errónea de forma que no permita su atención, Las Sociedades –a través del Área Encargada- podrán requerir al Titular, dentro de los siete (7) días hábiles siguientes de recibida la solicitud, documentación adicional para atenderla. En un plazo de diez (10) días de recibido el requerimiento, contado desde el día siguiente de la recepción del mismo, el Titular deberá acompañar la documentación adicional que estime pertinente para fundamentar su solicitud. En caso contrario, se tendrá por no presentada dicha solicitud.

El Área Encargada enviará la respuesta respectiva al correo electrónico desde el cual se envió la inquietud y/o reclamo, o a la dirección que se señale en la comunicación. Toda comunicación que carezca de dirección física o electrónica para responder no se estudiará, y será descartada.

Confidencialidad

Las sociedades y quienes intervengan en cualquier parte del tratamiento están obligados a guardar confidencialidad respecto de los datos personales y de sus antecedentes. Esta obligación subsiste aun después de finalizadas las relaciones con Las Sociedades.

La obligación de confidencialidad se extingue cuando medie consentimiento previo, informado, expreso e inequívoco del Titular, resolución judicial consentida o ejecutoriada, o cuando medien razones fundadas relativas a la defensa nacional, seguridad pública o la sanidad pública, sin perjuicio del derecho a guardar el secreto profesional.

Seguridad

Las Sociedades declaran que poseen políticas de seguridad de la información y una infraestructura tecnológica que protege de manera razonable la información personal recolectada, limitando el acceso a terceros en la medida

de lo posible. Sin embargo, Las Sociedades realizarán esfuerzos continuados para mejorar los estándares de seguridad que protegen la información personal recolectada.

Menores de edad

Las Sociedades son conscientes de la prohibición legal que existe para recolectar datos de menores de edad. Por esta razón, y en apego estricto a la legislación vigente, Las Sociedades procederán a la recolección de este tipo de datos únicamente cuando sean de naturaleza pública, y el

Tratamiento de los mismos:

01. Responda y respete el interés superior del menor de edad;
02. Se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.
03. Sea en concordancia con el Código de los Niños y Adolescentes





Transferencia internacional de datos personales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 la Ley de Protección de Datos Personales – Ley N° 29733, Las Sociedades se comprometen a no transferir datos a terceros países que no cumplan con los estándares de protección de datos personales exigidos por la normativa sobre la materia, salvo las excepciones que se señalan a continuación:

01. Información respecto de la cual el Titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia;
02. Cuando el intercambio de datos se realice para la protección, prevención, diagnóstico o tratamiento médico o quirúrgico de su titular; o cuando sea necesario para la realización de estudios epidemiológicos o análogos, en tanto se apliquen procedimientos de disociación adecuados;
03. Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable;
04. Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales la República de Perú sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad;
05. Cuando los datos personales sean necesarios para la ejecución de una relación contractual en la que el titular de datos personales sea parte, incluyendo lo necesario para actividades como la autenticación de usuario, mejora y soporte del servicio, monitoreo de la calidad del servicio, soporte para el mantenimiento y facturación de la cuenta

Cambios a la presente política

Las Sociedades podrán modificar esta Política para el Tratamiento de Datos Personales en el momento que lo consideren necesario. De realizarse algún cambio o modificación a esta Política, el mismo se podrá evidenciar en el acápite “Última Actualización” al final del presente documento. Por esta razón, Las Sociedades, respetuosamente, invitan a que se revise de manera periódica la presente Política, con el objetivo de

mantenerse informado respecto de los mecanismos de protección implementados por Las Sociedades para la protección de la información personal.

Si se llegará a realizar un cambio en la finalidad del Tratamiento de los datos personales, Las Sociedades solicitarán una nueva autorización a los Titulares que se vean afectados por el cambio.

Vigencia

La presente Política entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

Actualizaciones

Deloitte.

Deloitte se refiere a una o más firmas de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), y su red global de firmas miembro y de entidades relacionadas. DTTL (también denominada "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor revise www.deloitte.com/about para conocer más.

Deloitte es líder global en Servicios de auditoría y aseguramiento, consultoría, asesoramiento financiero, asesoramiento en riesgos, impuestos y servicios relacionados. Nuestra red de firmas miembro presente en más de 150 países y territorios atiende a cuatro de cada cinco compañías listadas en Fortune Global 500®. Conoce cómo aproximadamente 264.000 profesionales de Deloitte generan un impacto que trasciende en www.deloitte.com.

La presente comunicación es para su distribución interna y podrá ser empleada sólo entre el personal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sus firmas miembro y entidades relacionadas (colectivamente, la "Red Deloitte"). La Red Deloitte no se hace responsable de ninguna pérdida que pueda sufrir cualquier persona que tome como base el contenido de esta comunicación.